



Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2026

Señores

Asambleístas Cooperativa Multiactiva de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-COOPERCAR “Porque lo vales” Ciudad.

El Consejo de Administración y la Gerencia envíanos un solidario saludo para todos nuestros asociados, integrantes de la Junta de Vigilancia, los comités Internos, la Revisoría Fiscal, Oficial de Cumplimiento, Contador y los colaboradores de Coopercar, todos hemos sido un pilar importante en la gestión de COOPERCAR y sobre todo en los resultados que presentamos en el siguiente informe.

En cumplimiento de la ley y lo dispuesto en el artículo 40 del estatuto, el Consejo de Administración y la Gerencia de Coopercar, presentan el informe de gestión, balance social, ejercicio económico en los aspectos más destacados en el año 2025, como empresa solidaria, en cumplimiento de los mandatos legales y estatuarios.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Período: Enero - diciembre de 2025

El presente informe tiene como objetivo presentar un resumen detallado de la gestión realizada por la Cooperativa Multiactiva de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-COOPERCAR durante el año 2025. En él, se abordarán aspectos clave relacionados con el balance social, el fondo de solidaridad, la colocación de créditos, la educación formal, la recuperación de cartera castigada y el entorno social entre otros que influyeron en nuestras operaciones.

BALANCE SOCIAL Y ECONOMICO DE LA ADMINISTRACION

En año el 2025, continuamos en el periodo de reactivación para la cooperativa, que como es bien sabido después de periodos consecutivos de generar pérdidas, para el periodo contable de 2025 volvimos a generar excedentes por valor de \$4.0 millones de pesos. Lo anterior, gracias a las políticas que se adoptaron en la Cooperativa que a lo largo del año encaminaron sus esfuerzos en menguar la salida de recursos en busca de reactivar nuevamente la entidad.

De igual manera durante el año 2025, la cooperativa continúa trabajando sobre la apertura de la prestación de servicios al núcleo familiar de los asociados luego de la modificación del estatuto con la vinculación del grupo familiar en consanguinidad y afinidad.

Calle 17 No. 8 – 49 Oficinas 805/806 Teléfonos: 601 4020864
Celular 3046336174- NIT 860037018-2 www.coopercar.coop
Email: secretaria@coopercar.coop – cartera@coopercar.coop



De igual manera, se enfocaron los esfuerzos en el crecimiento de la cartera, siendo este el activo el producto más rentable de la cooperativa, logrando una colocación notable sin embargo no se logró el resultado esperado. No obstante, queda aún una tarea importante para este 2026, y es lograr disminuir los excesos de liquidez que aún se mantienen por encima del 35% del total del activo, que, si bien es cierto que las inversiones nos ayudaron con excelentes rendimientos financieros, la realidad es que en la actualidad debido a las medidas adoptadas por el Banco de la República las tasas que ofrecen las entidades financieras al momento de la elaboración del presente informe son muy bajas.

Nuevamente, queda una ardua labor para este 2026 y es la de la ampliación de la base social de la cooperativa, ya que durante el año 2025 se logró mantener a pesar de las labores adelantadas en el acompañamiento en las visitas realizadas por la Corporación a las diferentes oficinas regionales no se obtuvo una captación de asociados importante.

Por otra parte, seguimos con un grupo importante de asociados que cuentan con aportes, pero no hacen uso de los créditos, que como ya se ha manifestado es la principal fuente de ingresos a la cooperativa caso contrario del otro grupo de asociados que ya se encuentra a tope en su endeudamiento por lo cual no es posible desembolsar más créditos.

PRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA

ENTORNO ECONÓMICO

El cumplimiento de las metas de crecimiento de la base social, colocación de cartera de créditos no alcanzaron los objetivos presupuestados. Sin embargo, el ejercicio financiero permitió generar excedentes y mantener indicadores que reflejan la solvencia, solidez y bajo riesgo en la Cooperativa.

A lo largo del 2025, se mantuvo la prudente práctica de realizar las provisiones cartera para proteger a la entidad frente a posibles fluctuaciones del mercado. Además, no se registraron incrementos significativos en la morosidad. En cuanto a la tesorería, durante todo el año se dispuso de recursos suficientes, se mantuvo la prudencia en los gastos lo que permitió mantener una sólida posición de liquidez y, a su vez, obtener una excelente rentabilidad de las inversiones lo que resultó en mayores ingresos por concepto de rendimientos.

ENTORNO SOCIAL

Durante el 2025, el entorno social presentó diversos retos y oportunidades:

La situación económica influyó en la capacidad de nuestros asociados para generar ingresos, lo que abordamos con un enfoque proactivo en la oferta de nuestro producto crediticio con la reforma del Reglamento de Crédito y manteniendo las tasas de interés competitivas con el mercado.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITO

Para el año 2025 la colocación fue de \$1.087.863.00 millones, ya que basados en las condiciones del mercado y con el fin de mejorar nuestro portafolio de crédito el Consejo de Administración en el mes diciembre aprobó la disminución de la tasa de intereses en el crédito de compra de cartera dinamizando la colocación de estos créditos reflejando un aumento en la colocación del mismo en este mes con el fin aliviar el flujo de cartera de nuestros asociados.

En el 2025, Coopercar siempre estuvo a la expectativa tomando decisiones acertadas en cuanto a la tendencia y oportunidad de disminución de tasas de interés y cambios en el manual de crédito para nuestros asociados, esto permitió los resultados alcanzados en la colocación de cartera, discriminada a continuación.

TOTAL COLOCACION ENERO A DICIEMBRE CARTERA 2025			
LINEA	CANTIDAD	TASA	SALDO A DIC 2024
AFILIACION	5	1,20%	9.000.000
ANTICIPO PRIMA	13	1,60%	20.150.000
AUTOMATICO	23	1,60%	118.850.000
CALAMIDAD	1	1,60%	3.000.000
CANASTA FAMILIAR	0	1,60%	-
COMPRA DE CARTERA	5	1,20%	90.600.000
CREDIAPORTES	34	0,90%	237.000.000
EDUCATIVO	1	1,60%	2.930.000
ELECTRODOMESTICOS	0	1,60%	-
EMERGENCIA	44	1,60%	69.700.000
FERIAS Y PROMOCIONES	0	1,60%	-
LIBRE INVERSION	5	1,60%	19.800.000
NOVACION CON GIRO	21	1,60%	300.400.000
ORDINARIO	17	1,60%	181.500.000
REESTRUCTURACION	2	1,60%	34.933.000
REPARACIONES LOCATIVAS	0	1,60%	-
SEGUROS	0	1,60%	-
SOAT	0	1,60%	-
TURISMO	0	1,60%	-
TOTAL CREDITOS	171		1.087.863.000

ACTUALIZACION DE DATOS

Con corte a 31 de diciembre de 2025, Coopercar logro que un 37% de los asociados cumplieran con el requisito de actualización de datos corresponde a noventa y ocho (98)

asociados, quedando pendiente por actualizar el 63% de los asociados.

Con corte a este informe tenemos pendientes por cumplir con un requisito legal a ciento sesenta y un (161) asociados, por lo que invitamos a cumplir con este requerimiento legal como asociados.

NUESTROS ASOCIADOS

Frente al año 2025, Coopercar cerró con 272 asociados, se cumplió con la aplicación del principio de adhesión abierta y voluntaria, se afiliaron nuevos asociados quienes cumplieron con los requisitos señalados en el estatutos y normatividad vigente, nuestra base social creció en un 10% respecto al año 2024.

TOTAL ASOCIADOS DICIEMBRE 2025		
ASOCIADOS A DICIEMBRE 2025	ASOCIADOS HOMBRES	ASOCIADOS MUJERES
272	107	165

De igual manera se recibieron solicitudes de retiro voluntario dada las circunstancias económicas y la inestabilidad del mercado y la incertidumbre del país, la disminución en la base social representada en 36 casos.

El comportamiento de nuestra base social no se incrementó en lo esperado, a pesar de las campañas realizadas visitas en la Sede Central y las oficinas las Regionales, contando con el apoyo y la cooperación administrativa de la Corporación.

SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA

El fondo de solidaridad ha sido fundamental para apoyar a nuestros asociados en momentos de necesidad. En 2025, se destinaron \$3.000.000.00 a este fondo, lo que permitió:

- Proporcionar asistencia a tres asociados en situaciones de ayuda solidaria, fortaleciendo nuestro compromiso con el bienestar de nuestra comunidad.

El Consejo de Administración contrató para la vigencia 2025 los servicios de Previsión Exequial con la Compañía Mafre Servicios Exequiales, otorgando este beneficio para todos los asociados subsidiando el 90%, este plan es una fundamental ayuda de bienestar para el asociado y su grupo familiar. La cobertura en el servicio está dada en atender el deceso, velación, cortejo, destino final entre otros, los asociados vinculados al Plan a 31 de diciembre de 2025 eran 234.



La compañía Mafre Servicios Exequiales presto durante la vigencia 2025, prestó un total de 8 servicios a los asociados que lo requirieron, dejando un parte de satisfacción por la calidad de la prestación del servicio.

De igual manera, el Consejo de Administración y como premio a la fidelidad de toda la base social, aprobó un obsequio de fidelidad representado en una cobija viajera. La decisión de cambiar el bono que se había entregado en años anteriores se debió a que un grupo mayor de asociados no los reclamaba y el desgaste administrativo para obtener la devolución es demasiado engorroso.

Teniendo en cuenta los principios cooperativos Coopercar ofrece otros beneficios intangibles a los asociados como su grupo familiar, entre ellos.

- Tasas de interés Bajas.
- Convenios de recreación, seguros, salud, canasta familiar, y bienestar por medio de nuestro aliado el Grupo Empresarial Solidario.
- Estudio de crédito sin costo para el asociado.
- Consultas en centrales de riesgo Sin Costo.
- Seguro de vida deudores sin costo.

MARCO LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El marco legal y regulatorio de las cooperativas en Colombia se establece principalmente en la Ley 79 de 1988, también conocida como la Ley de Economía Solidaria.

En Coopercar estamos atentos a cambios en el marco legal y regulatorio que puedan afectar la operación de las cooperativas. Nos adaptamos a nuevas normativas para garantizar el cumplimiento y la transparencia.

Durante 2025 Coopercar cumplió con los plazos establecidos para la presentación de todos los reportes de información, en conformidad con la normatividad vigente y los requerimientos de la Supersolidaria, para facilitar su labor de supervisión y control gubernamental.

OTRAS OBLIGACIONES LEGALES

Sistema de seguridad social y parafiscales: Coopercar cumplió con todas las obligaciones relacionadas con las prestaciones sociales del personal vinculado, así como con los aportes al sistema de seguridad social y los pagos parafiscales, efectuando todos los pagos dentro de los plazos establecidos y cumpliendo estrictamente con la normatividad vigente.



- **Obligaciones tributarias:** La Cooperativa también cumplió con la presentación de los reportes y el pago de las obligaciones tributarias a la DIAN, de acuerdo con el régimen tributario especial que le corresponde por su naturaleza cooperativa.
- **Procesos jurídicos:** Al cierre del ejercicio económico, no se tenía conocimiento de ningún proceso jurídico en curso contra la Cooperativa.
- **Derechos de autor:** Coopercar cumple con lo estipulado por la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual, contando con los licenciamientos legales y originales del software instalado en todos los equipos de cómputo utilizados en sus oficinas.

Los estados financieros de COOPERCAR han sido preparados de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 norma reglamentada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de diciembre 14 de 2016, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de diciembre 23 de 2016.

Los activos están adecuadamente protegidos, con la póliza de Equiempresa de la Equidad de Seguros, la cartera cuenta con el Fondo de Riegos administrado por FOGASES cumpliendo con las condiciones y requisitos generales de la norma.

La Cooperativa cumplió en el año 2025, con su obligación de cancelar las cuentas por concepto de pasivos laborales, tanto de nómina, seguridad y prestaciones sociales, Así mismo, ha reconocido de forma mensual los pasivos estimados por concepto de prestaciones sociales.

Conforme lo exige La Ley 603 de 2000, mediante este Informe de gestión, la gerente de la cooperativa, en su carácter de representante legal de la misma, certifica el cumplimiento de todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y la ley de Protección de datos. Jurídicamente la cooperativa desarrolla sus operaciones conforme a las normas legales vigentes, su estatuto y reglamentaciones internas.

En cumplimiento a lo ordenado por el parágrafo 2 del artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, adicionado por medio del artículo 87 de la Ley 1676 de junio 2014, se deja constancia que durante el ejercicio que comprende el presente informe no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Cooperativa.

El Consejo de Administración y la Representante Legal, confirmamos que a la fecha no se registran eventos relevantes que pudieran afectar las cifras y la situación económica de la Cooperativa contenidos en el presente informe y que las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la entidad y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.



ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El sistema SARLAFT en COOPERCAR, ha sido uno de los procesos más relevantes e importantes para nuestra cooperativa, lo que hace transparente la vinculación de asociados, lo que conlleva a un control más preciso y la mitigación de los riesgos asociados a LAFT.

El compromiso adoptado por las directivas, la administración y su equipo de trabajo ha sido el apoyo y respaldo en las medidas adoptadas en la gestión de riesgo.

Se efectúan los controles, seguimiento y monitoreo de los Asociados teniendo en cuenta las etapas y los elementos establecidos en el manual del Sistema de Administración de Riesgo en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Se evaluó al detalle la información del Origen de Fondos donde se estableció que cada una de estas transacciones cumplía con todos los requisitos señalados en las normas.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

La entidad cuenta con el manual de políticas generales y de procedimientos para el cumplimiento del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT ajustado a las normas vigentes.

Se efectuaron las revisiones de todos los nuevos asociados garantizando que cumplan con los requisitos establecidos para este fin, verificando consultas a las listas restrictivas, realizando la debida diligencia para todos los casos y previendo que podamos ser objeto de un riesgo asociado como es el legal o reputacional.

Se realiza análisis de todas las transacciones que realizan nuestros asociados en los canales bancarios, transferencias y pagos PSE para determinar las transacciones inusuales a las que se le realizó la debida diligencia, como también se realizó mayor seguimiento a las mayores de \$ 5 millones.

CUMPLIMIENTO DE REPORTES DE LA UIAF

Para el año 2025 la Cooperativa por intermedio del gestor de riesgos realizó los reportes ante la UIAF de conformidad con las normas y fechas establecidas para nuestra entidad.

El Oficial de Cumplimiento, presentó al Consejo de Administración, los informes acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada.

De conformidad con la normatividad vigente, en el mes de agosto de 2025 se realizó consulta masiva de los asociados. En el periodo informado y de acuerdo con las consultas



realizadas, Coopercar no ha sido utilizada por parte de asociados para lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con base en las recomendaciones brindadas por la Supersolidaria el Comité de Riesgos, reviso y evaluó no solo la conducta de pago de los deudores con la cooperativa, sino también los comportamientos de pago en general con otras entidades con el fin de identificar las señales de alerta y minimizar el riesgo en el otorgamiento de nuestros productos crediticios.

De igual manera, el Comité de Riesgos realizó durante el año anterior reuniones con el fin de revisar, evaluar la cartera crediticia de la Cooperativa, para establecer así un concepto de la situación financiera de los asociados y su conducta de pago en general.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Es satisfactorio para la administración informar que al interior de la administración de Coopercar no existe ningún conflicto con empleados, con la Gerencia, Junta de Vigilancia, o miembros del Consejo de Administración.

De igual manera, el Consejo de Administración sesionó de manera ordinaria dando cumplimiento al cronograma establecido. En las diversas reuniones se le dio trámite y aprobaron periódicamente las solicitudes de ingresos y retiros de los asociados.

La gestión realizada por los integrantes del Consejo de Administración fue realizada de manera profesional, ética y responsable, estableciendo mecanismos de trabajo que permitieran la planeación, ejecución, verificación y evaluación del desempeño de la Cooperativa y el cumplimiento de su objeto social.

Los riesgos es uno de los ejes principales dentro de la gestión realizada, fundamental para proteger los activos y el patrimonio de la Cooperativa, encaminados a fortalecerlo.

Durante el ejercicio 2025, el Consejo verificó el cumplimiento las disposiciones establecidas en la normativa. El Consejo de Administración desempeñó sus funciones dando cumplimiento a las normas que nos atañen y al Estatuto de la Cooperativa.

En el año 2025 el Comité de Crédito cumplió con su responsable e importante labor de analizar y aprobar de las diferentes solicitudes de crédito presentadas por ser de su competencia, con base en los criterios de la normatividad vigente como son: Reglamento de Crédito, Estudio de capacidad de pago, verificación real de ingresos mediante solicitud de desprendibles de pago, considerando las condiciones del crédito como el plazo, se solicita información según la solvencia deudor, se consulta Información proveniente de centrales de riesgo, se consulta la Calificación y la Rentabilización del asociado etc. Así mismo, se solicitan las garantías necesarias como respaldo de las obligaciones crediticias otorgadas.



En el año 2025, se continuó trabajando de la mano con oficina de Talento Humano de la Corporación, en el sistema de pago por medio de descuento por nomina (libranzas) como la forma más efectiva para el recaudo de los créditos, y de igual forma brindar comodidad a los asociados y así seguir manteniendo una cartera sana.

La Cooperativa Coopercar continúa gozando del prestigio, confiabilidad y buen manejo de sus recursos, esta es la mejor carta de presentación para incrementar nuestra base social.

REGLAMENTOS INTERNOS: Durante 2025, se modificó el Reglamento de créditos. Con estas modificaciones se busca optimizar los procesos y garantizar una mejor colocación de cartera.

Acontecimientos Importantes Después del Cierre de Ejercicio Anual: Al cierre del ejercicio 2025, la Gerencia no ha identificado hechos significativos o atípicos, más allá de los efectos propios de las actividades inherentes al desarrollo de Coopercar, que pudieran tener un impacto negativo en el patrimonio de la entidad o de sus asociados.

Además, durante lo corrido del año 2026, las operaciones de la Cooperativa han seguido su curso con normalidad, cumpliendo en su mayoría con los objetivos establecidos en la Cooperativa.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

La gestión tecnológica en Coopercar se enfoca en garantizar la prestación eficiente y segura de los servicios a nuestros asociados. Por ello que, en 2025, concentramos nuestros esfuerzos evaluar la posibilidad de cambiar nuestro Software encaminados a reforzar la seguridad de nuestra infraestructura tecnológica, invitando a varias empresas a presentarnos sus propuestas con el fin de optimizar la infraestructura tecnológica, fue un buen ejercicio que seguiremos evaluando con la administración y el Consejo con el fin de mejorar la infraestructura y estar a la vanguardia con el sector y la tecnología brindando seguridad en nuestros sistemas de información y aplicaciones en los sitios web.

También se realizó la actualización del antivirus y se realizó el mantenimiento preventivo a todos los equipos.

RECUPERACION INVERSION CASTIGADA

Para el año 2025, se recuperó por castigada la suma de \$14.942.213.00 por parte del pago del siniestro presentado a la aseguradora Sura por el fallecimiento de una asociada, caso que se encontraba proceso jurídico.



PROCESOS JURIDICOS

En la actualidad Coopercar tiene tres (3) Procesos de Cobro Jurídico los cuales se encuentran en diferentes juzgados vigilados por la Doctora Gloria Consuelo Rincón abogado externo de Coopercar.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Seguimos trabajando de manera sistemática en el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el objetivo de preservar la integridad física y la salud en general de nuestros colaboradores.

Durante el año 2025 se realizaron inspecciones locativas, extintores, con el fin de tener identificados los riesgos y las condiciones inseguras, definiendo planes de acción para minimizar dichos riesgos, enfocándonos en preservar, mantener y estimular la formación de una cultura en seguridad, prevención y el auto cuidado, acorde a la normatividad vigente.

EDUCACIÓN FORMAL

Para la vigencia 2025, debido a la situación financiera (pérdida) que presentamos en años anteriores para el año 2024 no se cancela a la Dian el 20% sobre la renta, la utilidad se lleva la recuperación del Fondo de Protección de Aportes.

NUESTRO FUTURO

Construcción del Plan Estratégico y Pesem; Coopercar debe redefinir de su plan estratégico 2026, con este ejercicio se pretende que la cooperativa trace su hoja de ruta para los próximos años.

Área Comercial: Con este pilar se pretende fortalecer el área mediante una redefinición y la implementación de un nuevo enfoque en el relacionamiento y la gestión comercial con el objetivo de alcanzar las metas de crecimiento de la cartera de créditos y aumentar la base social.

Gestión Humana: Enfocarnos en construir, organizacional que refleje los valores y comportamientos necesarios para mejorar el desempeño y lograr los objetivos institucionales.

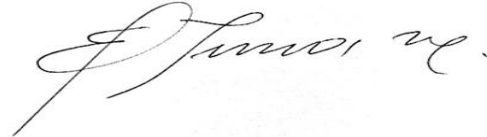
Experiencia del cliente: Utilizando la tecnología, desarrollar nuevas soluciones para mejorar la interacción con nuestros asociados, facilitando el acceso a nuestros productos y servicios.

Sistemas de Riesgos: Actualizar e implementar los manuales de sistemas de gestión de riesgos para apoyar y facilitar la toma de decisiones en los diferentes comités de la Cooperativa.

Cordial saludo,



ADALGIZA SANCHEZ GUERRERO
Presidente



ELIZABETH HERRERA M.
Gerente

El presente informe se socializo en la reunión de Consejo de Administración del 24 de febrero de 2026, según Acta 02 de 2026.